



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS:

Ref.: Circular COBROS Y PAGOS EXTERNOS -  
COPEX - 1 - 11. Comunicado Telefónico N°  
4579

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para confirmar el texto del Comunicado Telefónico N° 4579 de fecha 11.12.81, que a continuación se transcribe:

“ Comunicamos a Uds., con referencia a las disposiciones dadas a conocer por Comunicación “A” 63 (Circular COPEZ-1-8) del 6-10-81, que en el anexo de la Comunicación citada deben eliminarse las posiciones NADI 29.05.00.01.15 y 29.35.02.99.44 y reemplazarse las posiciones 29.25.99.01.13/14 por las Nros. 29.25.00.01.13/14.”

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Antonio E. Conde  
Gerente de Exterior y Cam-  
bios

Evaristo H. Evangelista  
Subgerente General

Copia a los señores Corredores de Cambio